

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1656 *Real Decreto 94/2010, de 2 de febrero, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de un militar del contingente militar español en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán.*

Como testimonio del dolor de la Nación española ante el fallecimiento de un militar del contingente español en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF), a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas hasta las 24 horas del día 3 de febrero, durante las cuales la bandera nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 2 de febrero de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO